**ACTA NUMERO 2 DOS**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

**PERIODO ADMINISTRATIVO 2015-2018.**

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 (SEIS) DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE).**

**PRESIDENCIA A CARGO DEL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**

**SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:10 (nueve horas con diez minutos) del día 6 (seis) de octubre de 2015 (dos mil quince), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, se instala legalmente la **Segunda Sesión Ordinaria** del Ayuntamiento Constitucional 2015-2018. --------------------------------------------

Previo a comenzar con el desahogo del orden del día, de conformidad a los artículos 13 y 14 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 37 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez procede a la toma de protesta de Ley de la Munícipe Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo en el desempeño de sus funciones como munícipe de este H. Ayuntamiento Constitucional, quien no pudo estar presente en la Sesión Solemne de instalación de este Ayuntamiento, por tanto se le solicita ponerse de pie y pasar al frente del recinto, en uso de la palabra y en los términos siguientes: “Protesta cumplir y en su caso hacer Cumplir la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes, los Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio”, ella responde: “Sí Protesto”, a lo que el Presidente Municipal continuó diciendo: “Si así no lo hiciera, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden”, y posteriormente ella toma el lugar en el curul correspondiente. -------------------------------------------------------------

Reunidos para llevar a cabo esta segunda sesión ordinaria de Ayuntamiento los C.C. **ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C.** **HILDA ADRIANA VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, **C.** **FRANCISCO RAMOS CERVANTES**, **LIC.** **EDUARDO DÍAZ RAMÍREZ**, **LIC.** **KAREN JACQUELINE PADILLA HERMOSILLO**, **C.** **FERNANDO JASSIEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, **DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, **C.** **MARTHA LETICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **MTRO. ELEUTERIO HERNÁNDEZ GÓMEZ**, **C.** **TOMÁS NAVARRO NERI**, (REGIDORES); **MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUÑOZ**, SÍNDICO MUNICIPAL, que se desarrollará al tenor del siguiente: --------------------------------------------------------------------------------------------------

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
3. Acta número 1, correspondiente a la sesión de Inicio de funciones del Ayuntamiento, celebrada el día 1 primero de octubre de 2015.
4. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS
5. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

A).-Iniciativa de acuerdo que de conformidad al artículo 125, fracción III del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, presenta la Síndico Municipal MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUÑOZ para que se autorice la celebración de convenios con la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), con la vigencia que se estipule con dicha secretaría, y en su caso se faculte para la firma a los Servidores Públicos, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y al Encargado de la Hacienda Municipal.

B).-Iniciativa de cuerdo que de conformidad al artículo 125, fracción III del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz para efectos de que se autorice la celebración de un convenio de Colaboración y Servicio entre el H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco y el Instituto de Formación para el Trabajo del estado de Jalisco (IDEFT) Unidad Regional San Julián, y en su caso se faculte para la suscripción con su firma al Presidente municipal, a la Síndico Municipal, y al Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento.

1. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;
2. ASUNTOS VARIOS; Y
3. CLAUSURA
4. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presente los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento. ------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. Poniéndose a consideración el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario General realizar la votación, siendo ésta de forma económica refleja 11 once votos a favor, ------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento,** y desahogado el punto I. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------

1. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;

Punto II segundo del orden del día, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez somete a consideración del Cuerpo Colegiado el Acta de Ayuntamiento número 1 uno, correspondiente a la primera sesión ordinaria celebrada el día 1 primero de octubre de 2015 dos mil quince. Instruyéndose al Secretario General del Ayuntamiento para que realice lo conducente al desahogo de este punto y este a su vez exhorta a los munícipes manifiesten las correcciones que a su consideración debiera hacerse al acta, previo análisis resulta no haber corrección alguna por lo que se somete a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, y en votación económica se arrojan 11 votos a favor.--------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobada por unanimidad el Acta número 1 de Sesión Ordinaria.** ---------------------------------------------

1. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asuntos que tratar en este punto, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez declara desahogado el punto y posteriormente, instruye al Secretario General para que proceda con los puntos subsecuentes que constituyen el orden del día.-

1. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

Inciso A).- Continuando con el desahogo del orden del día el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez da lectura al documento que corresponde a la iniciativa, que de conformidad al artículo 125 fracción III del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, a efecto de que se autorice la celebración de convenios con la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER) y este Municipio, con la vigencia que estipule dicha Secretaría; y en su caso se faculten a los Servidores Públicos Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y al Encargado de la Hacienda Municipal, para la firma correspondiente. Una vez discutida y analizada la iniciativa, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, indica al Secretario General Lic. José Miguel Loza Alcalá realice la votación correspondiente, siendo ésta de manera económica, se computan 11 once votos a favor.----------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente acuerdo.---------------------------------------------------------

**UNICO:** Se autoriza la celebración de convenios entre el Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco con la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), facultándose para que en representación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, sea suscrito por los Servidores Públicos: Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez; Síndico Municipal, Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz; al Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, Lic. José Miguel Loza Alcalá y; al Encargado de la Hacienda Municipal, L.A. Marco Antonio Vélez Gómez; con la vigencia que en los mismos se estipule. ---------------------------------------------------------------------------

Inciso B), Iniciativa de acuerdo que de conformidad al artículo 125 fracción III del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz para efectos de que se autorice la celebración de un convenio de colaboración y servicio entre el H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco y el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT) Unidad Regional San Julián, y en su caso; se faculte para la suscripción con su firma al Presidente Municipal, a la Síndico Municipal, y al Encargado de la Secretaria General del Ayuntamiento. En el análisis para su aprobación, refiere la Síndico Municipal que el IDEFT es un Organismo Público Descentralizado, que tiene por objeto impulsar la formación para el trabajo de los ciudadanos, mejorando la calidad en el servicio técnico-académico a través de cursos impartidos y la práctica dentro del ámbito de desempeño. El munícipe Mtro. Eleuterio Hernández Gómez refiere al beneficio que conlleva la celebración del convenio para la sociedad sanmiguelense, la cual; considera, debe ser apoyada y capacitada por instituciones como el IDEFT, y el Ayuntamiento debe fomentar en todo momento la cultura de la educación, y concientizar a los empresarios de que las personas egresadas de éste Instituto, están debidamente capacitadas y certificadas por tanto pueden ser empleadas en sus empresas y sin restringirles el acceso al trabajo; en este mismo sentido el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez alude que se hará lo posible por tener la sede del IDEFT en el municipio, pensando siempre en que los sanmiguelenses mejoren, se capaciten y que haya mano de obra capacitada para cubrir los requerimientos de la bolsa de trabajo, resultando mayores ingresos para las familias. Concluido el análisis y la discusión de la iniciativa, instruye el Presidente Municipal al Secretario General Lic. José Miguel Loza Alcalá a efecto de que se someta a consideración del Pleno y externe el cómputo del voto, resultando 11 votos a favor.---------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente acuerdo.---------------------------------------------------------

**UNICO:** Se autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración y Servicio entre el Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco y el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT) Unidad Regional San Julián, facultándose para que en representación del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, sea suscrito por el Ing. Gabriel Márquez Martínez, el Lic. José Miguel Loza Alcalá y la Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, en sus caracteres de Presidente Municipal, Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Síndico Municipal, respectivamente. -------------------------------------------------------------------------------

1. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

No habiendo asuntos que tratar en este punto, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez declara desahogado el punto; y posteriormente, instruye al Secretario General para que proceda con el siguiente punto del orden del día.-----------------------------

1. ASUNTOS VARIOS; y

En prosecución al orden del día, el C. **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez** instruye al Secretario General, a efecto que realice el desahogo del punto de asuntos varios, a lo que el suscrito Lic. José Miguel Loza Alcalá pregunta a los munícipes si tienen algún asunto que tratar, presentándose los siguientes: ----------------------------------

El **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo**, en uso de la palabra, informa a los munícipes que octubre se ha nombrado como el mes de la lucha contra el cáncer de mama, por ello y en unión a dicha lucha sugiere e invita al Ayuntamiento a que todos los servidores públicos de éste Ayuntamiento, porten durante todo el mes, el lazo rosado distintivo de la lucha contra el cáncer de mama, comenta que se tendrá una reunión con las autoridades relacionadas con la salud, en que se analizará el programa mediante el cual se trabajará en el municipio con este fin, a razón de que esta enfermedad aqueja fuertemente a la sociedad y preocupa a la ciencia médica. Hace del conocimiento que trae el oficio para hacerlo llegar al Presidente Municipal, para que por su conducto se haga extensivo a la población, y se informe que la salud no es sólo medicar; sino que, salud es prevenir. Así mismo continuando él con el uso de la voz refiere con relación al documento que está presentando en que informa sobre la campaña de esterilización para perros y gatos, para lo cual se instalará un módulo fuera del Centro de salud, en el horario de las 9:00 a las 15:00 horas, solicitando se comunique de esto a la ciudadanía en general. -----------------------------------------------------------------------------------------------------

Solicitando el uso de la palabra y otorgado éste, la **Regidora C. Martha Leticia González González,** propone al Pleno del Ayuntamiento, se haga lo conducente para fomentar en los niños Sanmiguelenses la práctica del deporte; lo cual solicita a raíz de una petición ciudadana, solicitando un Instructor para fútbol en la liga pony. El Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez manifiesta que el municipio cuenta con un maestro de educación física, con especialidad en la disciplina de fútbol, así mismo hace referencia a que las instalaciones deportivas con que el municipio cuenta no son suficientes, razón por la cual considera necesario la realización de algunos convenios que permitan cubrir estas carencias; alude a que el maestro de fútbol está laborando, que la carencia de instructor estuvo en el mes de septiembre. Interviene el **Munícipe C. Fernando Jassiel González Gutiérrez** quien refiere que acudió a una reunión con representantes de las ligas municipales de fútbol, y en su carácter de Regidor titular de la comisión edilicia de deportes, se comprometió a apoyar la liga Mini Pony con el pago del arbitraje, aludiendo que es fundamental el apoyo al deporte en nuestro municipio. ---------

El **Regidor** **Dr.** **Luís Alfonso Navarro Trujillo,** dirigiéndose al Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez, hace extensivo el sentir de los ciudadanos que están siendo cesados de este Honorable Ayuntamiento, exhortando a que se les otorgue lo que es suyo, con un trato digno de humanos y ciudadanos Sanmiguelenses, mencionando la frase “lo del césar al césar”. El Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, como respuesta al comentario menciona que todas las personas han sido tratadas con el respeto que merecen, sin faltar en ningún momento a la dignidad de los ciudadanos, la encomienda ha sido dar a cada quien lo suyo, siendo justos en todo momento. --------------

En uso de la palabra, el **Regidor** **Lic.** **Eduardo Díaz Ramírez,** refiriendo a la comisión edilicia de Mercados, a su cargo; menciona a que ha visitado las instalaciones del mercado municipal, habiendo encontrado anomalías; razón por la cual se dio a la tarea de analizar un reglamento municipal existente del Mercado, encontrando que dicho Reglamento fue creado por la administración municipal 1986-1988 y al parecer es el reglamento en el que se basa la operatividad del mercado, considerándolo desactualizado. Hace referencia al documento enviado al C. Presidente Municipal por parte de la Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble del CONACULTA en el que se recomienda acercarse a la Delegación del Instituto Nacional de Antropología e Historia en el Estado de Jalisco, para la obtención de asesoría profesional, en virtud de la colocación de toldos alrededor del Mercado, en virtud de encontrarse éste, dentro del área declarada por el INAH como zona de monumentos históricos, haciendo mención de la no obtención de la denominación como pueblo mágico. Sugiere el Munícipe, se analice y en consecuencia se hagan las adecuaciones y/o modificaciones necesarias al Reglamento, así mismo; hace énfasis en las reparaciones que requiere el inmueble del mercado, para la mejora del servicio que en éste se ofrece, además en el edificio como un atractivo turístico. ---------------------------------

Con relación a la comisión de Rastro, se pregunta si existe un terreno para la construcción de un rastro municipal, dando respuesta el C. Presidente Municipal que si se cuenta con un terreno, por ello recalca la importancia de trabajar para lograr la construcción de un rastro nuevo, ya que el actual; por su ubicación está afectando la salud de los vecinos de éste, por olores que se expiden, por ello considera urgente retirarlo de la zona conurbada. Habla respecto a los rastros tipo tif, que es importante conocer que en la región aledaña al municipio no existen gran cantidad de rastros de este tipo, considerando que si se gestiona debidamente podremos lograr la realización del proyecto de esta magnitud en nuestro municipio. ------------------------------------------------------

El **Munícipe Mtro. Eleuterio Hernández Gómez**, alude a una moción con relación al orden de los temas y asuntos a tratar, ya que considera conveniente sean abordados y concluidos en su momento, sin tener que retomarse, indicando que pudieran ser por comisiones; ya que él precisamente retomará un asunto ya tratado: el tema de las liquidaciones, del cual han surgido comentarios con las negociaciones. Se expresa a favor de que algunos conserven su empleo, sin embargo ha sabido que se les está proponiendo conservarlo con disminución del salario, y eso no lo considera una sana negociación. Exhorta a que se eviten conflictos de carácter laboral y que se cuiden las finanzas municipales, que si se reducirán sueldos sea en función al desempeño laboral. --

Se aborda el tema del comercio ambulante que se ha extendido considerablemente en el centro de la población, y que por otro lado es el empleo y forma de subsistencia para algunas familias, a quienes no se les puede quitar. Por ello se alude al trabajo que ésta administración municipal debe realizar para que estos comerciantes se establezcan en espacios que cuenten con las debidas condiciones de higiene y seguridad, así mismo para que no repercuta en el empleo o ganancia del comerciante. ---------------------------------

En este tema el **C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez** manifiesta que el trabajo requerido ocupará la intervención de todas las comisiones, y retomando el asunto del Mercado Municipal menciona que debe de reestructurarse y que todos los locatarios, deben estar dados de alta ante el SAT. Considera que hay muchos proyectos por realizar, sobre todo encaminados al logro de la denominación como pueblo mágico y desarrollo turístico; por ello la necesidad de embellecer más el primer cuadro del centro histórico. --------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dando respuesta a la petición que en la sesión anterior hicieran los munícipes Lic. Eduardo Díaz Ramírez y C. Fernando Jassiel González Gutiérrez, referente al informe General del estado actual de las finanzas del Ayuntamiento y el Presupuestos de Egresos del ejercicio Fiscal 2015, se solicita la presencia del Encargado de la Hacienda Municipal L.A. Marco Antonio Vélez Gómez quien de forma verbal informa a los presentes lo solicitado, proponiendo al Pleno del Ayuntamiento conducirse con austeridad, en vista de la situación económica por la que atraviesa el municipio. -------------------------------------------

El **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo,** con relación a la obra pública pendiente de concluir de la calle Nicolás Bravo, solicita que el constructor reporte la inversión del anticipo del 25% de costo total de la obra, en virtud que no se ve avance.----------------------

El **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez** agrega al asunto, que la administración pasada informó la realización de la obra como culminada y no es la realidad, motivo de molestia para ciertos ciudadanos. Considera necesario y urgente terminar la obra. ----------------------------------------------------------------------------------------------

El **Munícipe Mtro. Eleuterio Hernández Gómez**, expresa que se debe conocer en qué términos se celebró el respectivo contrato, ya que debe contener una clausula de sanción por incumplimiento. ------------------------------------------------------------------------------------------

El **Munícipe Lic. Eduardo Díaz Ramírez**, sugiere que para celebración de contratos posteriores para realización de obra pública, se establezca una cláusula que contenga la mano de obra mínimo del 25% veinticinco por ciento sanmiguelense. Ante esto, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez menciona que a los representantes de empresas constructoras que han ofrecido sus servicios, les ha expuesto mayoría de mano de obra sanmiguelense como condicionante, quedando sólo en propuesta. Expresa y asegura al ayuntamiento que siempre trabajará por proteger y dar trabajo a los ciudadanos del municipio. ---------------------------------------------------------------------------------

El **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo**, comenta la conveniencia para todos, de conocer la agenda de las empresas constructoras de obra pública, a razón de dar certidumbre, ya que como integrante de este Ayuntamiento tiene obligación de cuidar la economía sanmiguelense. --------------------------------------------------------------------------------

La **Síndico Municipal, Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz**, menciona acerca de empresas constructoras que maltratan a los sanmiguelenses, para que se ponga atención a esto y de ser verídico no se contrate a éstas. ------------------------------------------------------

El **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez**, tomando el comentario del Munícipe Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo referente al cuidado de la economía sanmiguelense, alude a la encomienda para todos, en esta administración municipal 2015-2018: rigurosa austeridad y protección de las finanzas, externando las necesidades de manutención general y reparación de varios vehículos del municipio, mantenimiento a caminos vecinales, problemas con el basurero municipal. Exhorta al Pleno del Ayuntamiento a conducirse con rectitud siempre en bien del Municipio. -------------------------

Aún presente el Encargado de la Hacienda Municipal L.A. Marco Antonio Vélez Gómez, dirigiéndose a él, el Presidente Municipal pregunta si existen previsiones en la Tesorería Municipal, y habiéndosele otorgado el uso de la voz, responde el Tesorero Municipal: “sí existía una previsión de aguinaldo que la Secretaría de Finanzas entregó en el mes de septiembre, sin embargo; ésta fue utilizada para cubrir gastos de obra pública, con el objeto de disminuir deudas a contratistas”. ------------------------------------------------------------

El **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez**, hace referencia a la afiliación del Servicio de Seguridad Social del Instituto Mexicano del Seguro Social para los Regidores, ya que sólo están incorporados, el Presidente Municipal, la Síndico Municipal y el Secretario General, y demás personal que labora para el Municipio, excluyendo a los munícipes; por ello somete a consideración del Ayuntamiento la propuesta para que se afilien a los Regidores al servicio. Dejando el tema para su discusión: --------------------------

En el análisis del asunto, el Munícipe Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, manifiesta que él cuenta con el servicio de seguridad del ISSSTE, dejando a consideración de los munícipes que no cuenten con un beneficio de seguridad social. En este mismo sentido se manifiesta el munícipe Mtro. Eleuterio Hernández Gómez quien alude a que él no requiere otro servicio de seguridad social al contar ya con los beneficios del ISSSTE. La munícipe C. Martha Leticia González González menciona que cuenta con el servicio de seguridad del Instituto Mexicano del Seguro Social, pagado como particular. El Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, manifiesta que debe ser imparcial, y no que parezca que se excluye a algunos, y ante las sugerencias de otros munícipes se decide ponerlo a votación para su aprobación, indicando al Secretario General levantar la votación correspondiente, la cual siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, ------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, aprobado por unanimidad**, resultando el siguiente acuerdo: --------------------------------------------------------

**ÚNICO:** El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba la afiliación al servicio de Seguridad Social del Instituto Mexicano del Seguro Social de los Regidores que forman parte del Ayuntamiento Constitucional de este Municipio, y que no cuentan con ningún tipo de seguridad social, con vigencia desde la fecha de alta ante el Instituto y hasta el día 30 de septiembre de 2018. -----------------------------------------------------------------

El **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez**, da lectura al Contrato de Prestación de servicios celebrado con el Mtro. Luís Fernando Padilla Macías; una vez concluida la lectura surgen los siguientes comentarios: ---------------------------------------------

El munícipe Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo pregunta si la vigencia del contrato es por 6 seis meses con posibilidad de renovación, respondiendo el Presidente Municipal que en caso de requerirse y acordarse, así será. --------------------------------------------------------------

Menciona el Presidente Municipal que la primera actividad en esta prestación de servicio es en el asesoramiento profesional en el proceso de entrega-recepción, la segunda en la renovación y/o reforma de algunos reglamentos municipales. Otras actividades: en el asesoramiento de acciones probables a observancia en las auditorías tanto del Presidente Municipal como del Encargado de la Hacienda Municipal. Retomando el uso de la voz, el munícipe Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo a manera de aclaración alude a la no intervención en las decisiones de la Síndico Municipal, manifestando estar de acuerdo en la prestación de los servicios de asesoramiento, más no interviniendo en decisiones personales, a este respecto lo Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz menciona que independientemente de las asesorías contratadas, no habrá intervención en su criterio para la toma de decisiones como síndico. Retomando la palabra el munícipe Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, menciona si se cuenta con el presupuesto necesario para pagar por el servicio de asesoramiento la cantidad que se estipula en el contrato, pregunta sobre la existencia de un tabulador de pagos. El Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez responde que se está pagando un servicio particular, y que normalmente los servicios de asesoramiento son costosos, menciona que la cantidad estipulada fue negociada con el fin de no dañar las finanzas del municipio, aclarando que las decisiones serán tomadas por el Ayuntamiento, reiterando que el servicio a prestar será de asesoramiento únicamente. Volviendo al uso de la palabra el Munícipe Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo en relación al acuerdo tomado en la sesión anterior y asentado en el Acta número 1 uno, respecto a la facultad amplia otorgada al Lic. Padilla Macías para pleitos y cobranzas en toda clase de bienes y asuntos e intereses del municipio, que éste no intervenga en las decisiones jurídicas y no sobrepase límites ni al departamento del jurídico. ----------------------------------------------------

El Munícipe C. Fernando Jassiel González Gutiérrez, propone una comparación de nómina en tres meses, con la de la administración inmediata anterior, y pasado este tiempo analizar el contrato en cuestión. El Munícipe Mtro. Eleuterio Hernández Gómez, alude a que todos integrantes de este Ayuntamiento deben cuidar y ser transparentes en cuanto a las finanzas públicas, y en el desempeño de todos y cada uno de los servidores públicos de este municipio, sin que se deba pagar un salario excesivo. El Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, refiere a que se estarán exigiendo resultados a través de la dependencia de Contraloría Municipal lo que permitirá comparar salario-desempeño y verificar que se están tomando decisiones correctas. -----------------------------

Previo a continuar con el último punto agendado en el orden del día, se da lectura a las comisiones otorgadas a la munícipe Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo, mismas que fueron asignadas en la sesión de instalación de este Ayuntamiento, celebrada el día 1° primero de octubre de 2015 dos mil quince, las cuales se asientan a continuación: ------

|  |  |
| --- | --- |
| **COMISIONES UNIPERSONALES** | Promoción turísticaCulturaPlaneación y promoción socioeconómica |
| **COMISIONES COLEGIADAS** |
| **VOCAL** | Espectáculos Públicos |
| Transparencia, Inspección y vigilancia |
| Alumbrado Público |
| **TITULAR** | Comunicación Social |

1. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **segunda sesión ordinaria** del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2015-2018, siendo las 12:16 doce horas con dieciséis minutos del día de su realización, 6 seis de octubre de 2015 dos mil quince, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. -------------------------

CONSTE. DOY FE.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ